



SAN LUIS, 30 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE: 10239/2026 - Eduardo Cristian ROLDAN: Solicitud de Reconocimiento de Antigüedad Docente; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Eduardo Cristian ROLDAN, revista UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación EXCLUSIVA, carácter INTERINO, con funciones en el Área Única de Electrónica de esta Facultad, a partir del 1/5/2026, designado mediante RD-3-287/26.

Que el Departamento de Personal de la Facultad, mediante Nota N° 34104/2026 del presente expediente, informa que el Ing. Eduardo Cristian ROLDAN, presenta servicios docentes rentados en el Estado Provincial S. L., registrando una Antigüedad Total de CINCO (05) AÑOS, DIEZ (10) MESES y DOS (02) DÍAS al 31/05/2026.

Que los servicios simultáneos no se computan.

Que corresponde protocolizar el reconocimiento de antigüedad docente.

Que lo solicitado se encuadra en el Decreto N° 1246/15- Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer una ANTIGÜEDAD DOCENTE al Ing. Eduardo Cristian ROLDAN (DNI N° 36227090), de CINCO (05) AÑOS, DIEZ (10) MESES y DOS (02) DÍAS al 31 de mayo 2026.

ARTÍCULO 2°.- La bonificación por Antigüedad Docente debe ser abonada a partir del 01 de junio de 2026.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y Archívese.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan  
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



YME

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

## Hoja de firmas